



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD

Ushuaia,

Referencia: MS E-55606-2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 202 - 2025

En la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de junio del 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa N° 202/2025 RAF 525, tramitada mediante E-55606-2025, referente a la adquisición de INSUMOS DESCARTABLES DE CONSULTORIO para los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia. Dicha solicitud reviste carácter de urgencia, ya que es fundamental contar con estos insumos Descartables de Consultorio para garantizar la prestación de servicios de alta calidad en los CAPS, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor INSUMED S. A. S CUIT N. ° 30-71766125-3, Renglón N° 01, N° 02, y N° 04 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT N.° 20-28419663-6, Renglón N° 01, N° 02, N°03 y N° 04 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N.° 20-12284563-0, Renglón N° 01, N° 02, N°03 y N° 04 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT N.° 30-71074856-6, Renglón N° 01, N° 02, N°03 y N° 04 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor INSUMED S. A. S CUIT N. ° 30-71766125-3 Renglón N° 03 no se avala dado que no se ajusta a las cantidades requeridas en el Formulario de Cotización.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a las firmas consignadas respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	01	00	INSUMED S. A. S
	02	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO

	03	00	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	04	00	GERONIMO DOS SOLES S.A.
Renglón N°2	01	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	02	00	INSUMED S. A. S
	03	00	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	04	00	GERONIMO DOS SOLES S.A.
Renglón N°3	01	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	02	00	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	03	00	GERONIMO DOS SOLES S.A.
Renglón N°4	01	00	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO
	02	00	INSUMED S. A. S
	03	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	04	00	GERONIMO DOS SOLES S.A.

Lic. CHOQUE, Guadalupe

Supervisora de Enfermería

Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur - MS

Dra. CHIABRANDO, María Rosa

Directora General a Cargo

Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur - MS

